	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD</b>  <b>FORMATO DE RESOLUCIONES</b>	Código:
		Página 1 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de : 8 de marzo 2017

**RESOLUCIÓN No. 320**  
**(24 de Noviembre de 2017)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 045-2017**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

**En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias y, especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 003 del 5 de Junio de 2014 por el que se adoptó el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Regional Duitama, adecuado mediante Resolución 134 del 4 de Septiembre de 2014 y,**

**CONSIDERANDO**

Que la ESE Hospital Regional de Duitama, mediante resolución No. 302 del 14 de Noviembre de 2017, ordenó la apertura del Proceso de Menor Cuantía No. 045-2017, para contratar la "PRESTACION DE SERVICIOS EN MEDICINA GENERAL"


Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación incluido todos los impuestos vigentes al momento de apertura del proceso y, los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve es de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.000.000,00).

Que la apertura del Proceso de Menor Cuantía No. 045-2017 se realizó el 14 de Noviembre de 2017, estableciéndose como fecha de cierre el día Veintiuno (21) de Noviembre de 2017.

Que en desarrollo del proceso no se presentaron observaciones al pliego de condiciones.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentó el único oferente a saber: PROMED COLOMBIA S.A.S., identificada con número de NIT. 900492203-3.

Que en reunión fechada Veintidós (22) de Noviembre de 2017, el Comité de Contratación del Hospital Regional de Duitama, procedió a realizar el análisis, evaluación y calificación técnica, económica y jurídica de la propuesta presentada por PROMED COLOMBIA S.A.S., identificada con número de NIT. 900492203-3, oferta que cumplió con los requisitos de admisibilidad y, obtuvo una calificación de 100 puntos sobre 100 en los factores de evaluación. En virtud de lo cual, el Comité de Contratación del Hospital Regional de Duitama, recomendó a la Gerente del Hospital

 <p><b>E.S.E Hospital</b> Regional de Duitama <i>Confiamos tu vida sabemos cuidarla</i></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD</b>  <b>FORMATO DE RESOLUCIONES</b>	Código:
		Página 2 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de : 8 de marzo 2017

Regional de Duitama, adjudicar el Proceso de Menor Cuantía No. 045-2017 a PROMED COLOMBIA S.A.S., identificada con número de NIT. 900492203-3.

Que como consecuencia de lo anterior la Gerente del Hospital Regional de Duitama, acogió la recomendación realizada por los integrantes del Comité de Contratación.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Menor Cuantía No 045-2017 para contratar la "PRESTACION DE SERVICIOS EN MEDICINA GENERAL" al proponente PROMED COLOMBIA S.A.S., identificada con número de NIT. 900492203-3, por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.000.000,00), incluidos todos los impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar, valor amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 979 del 04 de Noviembre de 2017, rubro 21010209 Remuneración por servicios técnicos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el presente Acto Administrativo en la página web [www.hrd.gov.co](http://www.hrd.gov.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en la ciudad de Duitama, el día Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil Diecisiete (2017).**

  
**FLOR ALICIA CARDENAS PINEDA**  
 Gerente

Elaboro: Myriam Buitrago Espitia. Asesora Oficina de Contratación  
 Revisó: Iván Andrés Pérez Granados. Asesor Jurídico Interno